



BOLETIN OFICIAL



Año XXVI

Número 1.272

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 516

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24
Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado
Teléfono, 197
Apartado, 13 CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271
Dirección Telefónica: AGUAS
Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

DISPONIBLE

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA..... }
Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa Maria»
EN BARCELONA. . }
Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral. Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5. Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

1 de Marzo de 1951

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13 y 30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que en sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 5 de diciembre del año próximo pasado, se acordó proveer mediante concurso la plaza de Farmacéutico Jefe de la Farmacia Municipal, vacante en esta Corporación y con sujeción a las siguientes bases:

1.º—Este concurso se celebra conforme al Decreto de 9 de noviembre de 1939 y Orden de 25 del mismo mes y año y disposiciones concordantes, declaradas aplicables por la Dirección General de Sanidad.

2.º—Dicha plaza está dotada en el Presupuesto municipal ordinario con el haber de 12.000 pesetas y gratificación de 1.500, quinquenios del 10 por ciento con máximo de cinco; turno libre. (Ley de 17 de julio de 1947).

3.º—Para ser concursante se requiere: Ser español, mayor de edad y dirigir instancia al Sr. Alcalde de esta Ciudad en el plazo de un mes contados desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado acompañada de los siguientes documentos:

- a) certificado de pertenecer al Cuerpo de Inspectores farmacéuticos municipales.
- b) certificado de nacimiento legitimada y legalizada según proceda.
- c) certificado de antecedentes penales.
- d) certificado de conducta pública, moral y privada expedido por la Policía Gubernativa.
- e) certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional expedido por la Jefatura de Falange.
- f) certificado de no padecer defecto físico alguno que le imposibilite para el cargo.
- g) cuantos documentos estimen necesarios para la justificación de méritos o servicios profesionales.
- h) los aspirantes femeninos deberán acreditar que están dentro de las condiciones establecidas para el Servicio Social de la Mujer.

4.º—El Tribunal que ha de juzgar este concurso estará compuesto por el Inspector Provincial de Sanidad, Presidente, dos vocales propuestos por el Colegio Farmacéutico y otros dos propuestos por aquella Autoridad Sanitaria. Oficiará de Secretario, sin voto, el Jefe del Negociado de Personal de este Ayuntamiento.

La estimación de méritos se hará siguiendo la escala del artículo 25 del Reglamento de Inspectores Farmacéuticos Municipales de 14 de junio de 1935.

Estas bases han sido aprobadas por la Dirección General de Sanidad con fecha 30 del pasado mes de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Ceuta, 23 de febrero de 1951.

El Alcalde,

Vicente García Arrazola.

El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado sacar a Subasta la realización de las obras necesarias en el edificio de la Escuela Municipal de la Barriada del Príncipe Alfonso, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones facultativas y administrativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La Subasta se celebrará en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los VEINTE HABILES de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo mi presidencia o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro señor miembro de la Comisión Permanente designado por la misma.

Los que deséen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones en pliegos bajo sobres cerrados y lacrados, con una inscripción en el anverso que diga: «Proposición para optar a la Subasta para las obras a realizar en el edificio de la Escuela Municipal del Príncipe», acompañando cada licitador por separado, la Cédula Personal o documento de identidad del presentante y el documento que acredite la constitución de un depósito Provisional importante pesetas TRESCIENTAS NUEVE CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS (309,46). Todo ello antes de las doce horas del día anterior al de la Subasta.

Presupuestada la obra en pesetas QUINCE MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y TRES CON DIEZ CENTIMOS (15.473,10), será ésta la suma que sirva de tipo a la Subasta, admitiéndose las proposiciones a la baja de este tipo y por pesetas completas.

La Fianza Definitiva será de pesetas SEISCIENTAS DIECIOCHO CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (618,92), cuatro por ciento del citado presupuesto, pudiendo, las dos constituirse en metálico o en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 10 y 11 del citado Reglamento, siendo admisibles las Cédulas del Banco de Crédito Local.

El pago de la obra se hará con cargo a la Partida correspondiente del Presupuesto Ordinario de la Corporación y por Certificaciones parciales, a cuenta, expedidas por el señor Arquitecto Municipal.

A los efectos del artículo trece del Reglamento invocado, podrán bastantear las poderes que se presenten, cualquiera de los Letrados con ejercicio en la ciudad.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios de la Subasta, Timbres del Estado y Municipales, Derechos Reales y demás que señalan las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 24 de febrero de 1951.

Vicente García

MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., con domicilio en la calle....., número....., enterado del anuncio de la Subasta para las obras a realizar en el edificio de la Escuela Municipal del Príncipe, se compromete a llevar a cabo las mismas de acuerdo con los Pliegos de Condiciones facultativas y administrativas publicados al efecto y en la cantidad de..... (pesetas en letra).

Fecha y la firma del proponente.

(Sin raspaduras ni enmiendas).

79

El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado sacar a Subasta la realización de las obras necesarias en la Escuela Municipal de la Barriada del Príncipe Alfonso, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones contra el mencionado propósito, según determina el artículo veintiseis del urgente Reglamento para la contratación Municipal, de dos de julio de mil novecientos veinticuatro, para lo que se da un plazo de OCHO DIAS, advirtiéndose que una vez transcurrido el mismo, no se admitirán las que se formulen.

Ceuta, 22 de febrero de 1951.

Vicente García

El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado sacar a Subasta las obras de ampliación y reconstrucción del pavimento y acera del último trozo de la calle Camoens, de esta ciudad, con el carácter de urgencia que determina el artículo ciento veinticuatro de la Ley Municipal vigente y de acuerdo con los pliegos de Condiciones facultativas y administrativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La Subasta se celebrará en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los DIEZ HABILES de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo mi presidencia o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro señor miembro de la Permanente designado por la misma.

Los que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones en la Secretaría General del Ayuntamiento, en pliegos bajo sobres cerrados y lacrados, con una inscripción en el anverso que diga: «Proposición para optar a la Subasta para las obras de ampliación y reconstrucción de pavimento y acera del último trozo de la calle Camoens», antes de las doce horas del día anterior al de la celebración de la Subasta, acampañando cada licitador, por separado, la Cédula Personal o documento de identidad del presentante y la Carta de Pago o documento que acredite la constitución de un depósito provisional ascendente a pesetas TRESCIENTAS SESENTA Y NUEVE CON QUINCE CENTIMOS (369,15).

Presupuestada la obra en pesetas 18.457,85, será ésta la suma que sirva de tipo a la Subasta, admitiéndose

las proposiciones a la baja de este tipo y por pesetas completas.

La Fianza Definitiva será de pesetas SETECIENTAS TREINTA Y OCHO CON TREINTA CENTIMOS (738,30), cuatro por ciento del presupuesto, pudiendo ambas, constituirse en metálico o en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 10 y 11 del citado Reglamento, siendo admisibles las Cédulas del Banco de Crédito Local.

A los efectos del artículo 13 del Reglamento invocado, podrán bastantear los poderes que se presenten cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta ciudad.

El pago de la obra se hará con cargo al Presupuesto Ordinario de la Corporación Municipal y por certificaciones parciales, a cuenta, expedidas por el señor Arquitecto Municipal.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios de la Subasta, Timbres del Estado y Municipales, Derechos Reales y demás que señalan las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 24 de febrero de 1951.

MODELO DE PROPOSICION

Don , mayor de edad, vecino de , con domicilio en la calle , número , enterado del anuncio de la subasta para las obras de ampliación y reconstrucción del pavimento y acera del último trozo de la calle Camoens, se compromete a llevar a cabo las mismas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los correspondientes Pliegos de las facultativas y administrativas y en la cantidad de pesetas (en letras).

Fecha y la firma del proponente.

(Sin raspaduras ni enmiendas).

81

El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado sacar a Subasta las Obras de ampliación y reconstrucción del pavimento y acera del último trozo de la calle Camoens, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones contra el mencionado propósito, según determina el artículo veintiseis del Reglamento para la Contratación Municipal de dos de julio de mil novecientos veinticuatro, para lo que se da un plazo de CUATRO DIAS, bien

entendido que pasado el mismo, no se admitirán las que se formulen.

Ceuta, 21 de febrero de 1951.

Vicente García Arrazola.

82

ANUNCIO

El día 20 del actual, ha quedado abierta la Parada de Sementales en el Destacamento de Cria Caballar y Remonta del Protectorado de España en Marruecos, sito en la Playa Benítez.

Lo que se hace público para conocimiento de los ganaderos de esta Comarca que, pueden llevar sus yeguas, todos los días y a cualquier hora, para ser beneficiadas por los reproductores del Estado, siendo este servicio completamente gratuito.

Ceuta a 26 de Febrero de 1951.

El Alcalde,

Vicente García Arrazola.

83

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad

HAGO SABER: que el período voluntario de cobranza de los arbitrios municipales sobre KIOSCOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, ALQUILER ESTACION DE AUTOBUSES, KIOSCOS DE PROPIEDAD PARTICULAR, SURTIDORES DE GASOLINA, OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS, DITEROS, ANUNCIOS DE ESPECTACULOS e IMPUESTO DE LUJO, correspondientes al actual mes de marzo, se llevará a efecto a partir de hoy hasta el día QUINCE del corriente, ambos inclusive, ADVIRTIENDOSE QUE EL PAGO DE ESTOS CONCEPTOS NO SE HARA A DOMICILIO, sino en las Oficinas de Recaudación Municipal establecidas en la Plaza del Alcázar de Toledo número 8, en días hábiles de 9,30 a 13,30 y de 16 a 20 horas.

Asimismo, hago saber que transcurrido dicho plazo voluntario, los contribuyentes que hubiesen dejado de abonar el arbitrio correspondiente, incurrirán en el recargo del 20 por ciento de apremio, que se reducirá a un 10 por ciento si lo satisfacen desde el día 20 al 30 del presente mes de MARZO.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 1 de marzo de 1951.

Vicente García Arrazola.

84

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

ANUNCIO

Don ANDREW THEOKRITOFF, en nombre y representación de la Sociedad Petrolífera Española, solicita concesión para la instalación de «Estación de Suministro de Carburantes» entre la primera y segunda alineación del Dique de Poniente de este Puerto.

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su aplicación, ambos de 19 de Enero de 1928 y Ley de 20 de Mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de treinta días a contar de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, para que las personas a quienes pueda interesar, formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el «Proyecto» presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo durante el citado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, sita en el Muelle de España, durante las horas hábiles de Oficinas.

Ceuta, 21 de febrero de 1951.

El Ingeniero Jefe,
Fermín Artaza.

85

Negociado de Reclutamiento de Ceuta

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en orden circular de 15 de Diciembre de 1925 (C. L. núm. 431, Gaceta número 351) y en el artículo 237 del vigente Reglamento Provisional de Reclutamiento, la Junta de Clasificación y Revisión de este Negociado de Reclutamiento, en sesión celebrada en treinta del pasado, se acordó por unanimidad señalar el jornal regulador de un bracero que ha de regir durante el año actual, para cada una de las localidades que a continuación se indican, y para que sirvan de base para tramitar los expedientes de prórroga de primera clase que soliciten los mozos del reemplazo de 1951 y poder determinar su pobreza.

CEUTA, TETUAN y LARACHE, TRECE pesetas.
ALCAZARQUIVIR y ARCILA, DOCE pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta 14 de febrero de 1951.

El Teniente Coronel Presidente,
Santiago Roviralta.

Juzgado Municipal de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento civil de Cognición núm. 5 del año actual, seguido en reclamación de cantidad, contra Abselam Ben El Hach y Arghimo Bentz Mohamed Chaire, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

«Sentencia.—Ceuta catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Sr. don Alberto Barbasán y Ortiz, Letrado y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto los presentes autos, constitutivos de proceso civil de cognición seguido entre partes, de la una, como demandante la entidad «SINGER SEWING MACHINE COMPANY» representada por el Procurador don José Fernández Nortes y dirigida por el Letrado don Francisco Vicente Rodríguez y de otra, como demandados, Abselam Ben El Hach Susi y su esposa Arghimo Bentz Mohamed Chaire, en reclamación de tres mil cincuenta pesetas y.—FALLO.—Que, declarándoles confesos en la certeza de la deuda, debo condenar y condeno a Abselam Ben El Hach Susi y Arghimo Bentz Mohamed Chaire, a que paguen a SINGER SEWING MACHINE COMPANY la cantidad de tres mil cincuenta pesetas que les adeudan, condenándoles igualmente en todas las costas de este juicio y ratificando el embargo preventivo practicado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado».

La anterior sentencia se publicó en su día.

Y para que sirva de notificación a los demandados expido la presente en Ceuta a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

87

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a Abselam Ben Hamed Rahaman, cuyas demás circunstancias se desconocen, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (alto), para asistir al acto de la celebración del juicio de faltas número 66 de 1951, seguido contra el indicado por hurto, que tendrá lugar a las once horas del día veintiseis del actual, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

El Juez Municipal, El Secretario,
A. Barbasán E. Ugedo

88

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Joaquín Rovira Fuertes, de 27 años, natural de Badalona, soltero, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10 (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 559 de 1950, seguido contra el mismo por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, 19 de febrero de 1951.

El Juez Municipal, El Secretario,
A. Barbasán E. Ugedo

89

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Hamed Ben Mohamed Ben Ali, de 19 años, soltero, hijo de Mohamed y Maimona y natural de Melilla y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 539 de 1950, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 7 de febrero de 1951.

El Juez Municipal, El Secretario,
Alberto Barbasán. Enrique Ugedo.

90

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a José Medina Santiago, de 26 años, soltero, panadero, hi-

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias).

Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

**La mejor Imprenta
de Marruecos**

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

**SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES**

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDA

**SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION**

Alfau, 14, 1.º — Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

**Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito**

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.
Apartado 184

CEUTA